



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 250-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 9 de octubre de 2020

VISTO:

Las Resoluciones N° 017, 018 y 019-2020-CF-FIIA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; la Resolución N° 074-2020-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; y las Resoluciones N° 059 y 060/2020-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; sobre otorgamiento de títulos profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, aprueba el otorgamiento de los títulos profesionales de Ingeniero en Industrias Alimentarias, a los Bachilleres en Ciencias en Industrias Alimentarias: JUAN LUIS FLORES AYALA, JUAN RIGOBERTO COARITE GOMEZ y CARMEN ANALI ATAVILLOS DOMINGUEZ; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero Forestal al Bachiller en Ciencias Forestales: JOEL VALDIVIA FAVIAN; y el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba el otorgamiento del título profesional de Licenciado en Administración a la Bachiller en Ciencias Administrativas: ANGELA MAIZ MUÑOZ; y el título profesional de Economista a la Bachiller en Ciencias Económicas: REBECA CAROLINA ABAD LINARES. Modalidad Sustentación de Tesis; de conformidad con lo establecido por los artículos 58° al 61° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar los títulos profesionales de Ingeniero en Industrias Alimentarias, a los siguientes Bachilleres en Ciencias en Industrias Alimentarias:

1. JUAN LUIS FLORES AYALA
2. JUAN RIGOBERTO COARITE GOMEZ
3. CARMEN ANALI ATAVILLOS DOMINGUEZ

Artículo 2°. – Otorgar el título profesional de Ingeniero Forestal al Bachiller en Ciencias Forestales: JOEL VALDIVIA FAVIAN.

Artículo 3°. – Otorgar el título profesional de Licenciado en Administración a la Bachiller en Ciencias Administrativas: ANGELA MAIZ MUÑOZ.

Artículo 4°. – Otorgar el título profesional de Economista a la Bachiller en Ciencias Económicas: REBECA CAROLINA ABAD LINARES.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL